

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones generales

Del Gobierno

El **presidente Toledo** dijo que la posición del Ejecutivo sobre el informe de la CVR se dará a conocer la próxima semana y que ésta incluirá un paquete de propuestas, algunas de las cuales estarán relacionadas con las reparaciones colectivas¹.

Del Congreso

En la sesión ordinaria del 12 de noviembre, la Comisión de Justicia del Congreso formó un subgrupo de trabajo que evaluará y analizará las conclusiones y recomendaciones del informe de la CVR². Este grupo está conformado por:

- Gloria Helfer Palacios (Perú Posible)
- Gerardo Saavedra Mesones (Perú Posible)
- Walter Alejos (Perú Posible)
- Gustavo Pacheco (FIM)
- Jorge Del Castillo (APRA)
- Judith De La Mata (APRA)
- Jhony Lescano (Grupo Parlamentario SP-AP-UPP)

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo recibió el 16 de noviembre el acervo documentario de la CVR, nada menos de 537 cajas y, entre otras cosas, 16.985 testimonios, 2.300 expedientes de personas desaparecidas, 15.000 casetes audio y el archivo de 20 mil fotografías. Se destinó un lugar para guardar el material, preservarlo pero también para recibir al público, pues como **Rocío Villanueva**, defensora adjunta para DDHH, comentó "el compromiso es que la gente tenga acceso a la documentación"³. La Defensoría ha solicitado a la presidencia del Consejo de Ministros la entrega del material logístico utilizado por la CVR. Gracias a la cooperación Bélgica, la Defensoría alquiló un local donde se instalará la base de datos⁴.

De las Fuerzas Armadas y policiales

Según el libro "Omisiones a la Verdad y ¿la Reconciliación?", escrito por el ex jefe del Comando Político-Militar de Ayacucho **general EP (r) Clemente Noel** como una

¹ Perú 21, La República, El Peruano, 12 de noviembre.

² Perú 21, El Comercio, 13 de noviembre.

³ El Comercio, Perú 21, 16 de noviembre.

⁴ Perú 21, 16 de noviembre de 2003.

primera respuesta a las conclusiones de la CVR, sus investigaciones buscan propósitos como alimentar el odio entre los peruanos y el desprestigio de las FFAA que combatieron a los terroristas. Señala que la CVR estuvo constituida por un grupo humano que gastó 13 millones de dólares para elaborar un informe final que abogó en favor de la guerra fratricida que desarrollaron en el país Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru⁵.

Sergio Tapia, abogado de la Marina de Guerra, opina que el informe de la CVR no ha hecho “ningún aporte valioso”: “Los nueve tomos y sus anexos pecan de reduccionismo malévolo producto de la miopía ideológica del mayor número de sus integrantes. Constituyen miles de páginas de perversa relectura del drama nacional, empapadas de sincretismo dialectizante que no distinguen el rol heroico de las Fuerzas Armadas del Estado peruano de lo que es la conducta criminal de las huestes marxista-terroristas”. El informe conspiraría contra los principios constitucionales de la cosa juzgada, no haría honor a la verdad ni serviría la reconciliación. Cuestiona a Rolando Ames por haber suscrito el informe que concluye sin cuestionar la competencia de la justicia del fuero militar para el caso El Frontón cuando presidió la Comisión Investigadora de los Sucesos en los Penales de 1986, y por desconocer la competencia del fuero militar 16 años después. Afirma que el presidente Toledo está en la disyuntiva de hacer caso a la CVR o cumplir las leyes⁶.

De la sociedad civil

Según el último reporte de Acción por los Niños y la empresa encuestadora Imasen, más del 66% de adolescentes entre 11 y 17 años de Lima desconoce la existencia de la CVR. Los indicadores señalan que la pobreza está estrechamente vinculada a la falta de información⁷.

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner señaló "Que el presidente Alejandro Toledo no se haya pronunciado oficialmente aún sobre el Informe Final de la CVR, no es bueno porque ha dado pie a una impresión de desdén o indiferencia por aquello que nosotros hemos planteado como recomendaciones"⁸.

Gastón Garatea manifestó que espera que el presidente Toledo dé su respaldo al trabajo de la Comisión, aunque lamentó que se haya demorado tanto en emitir su opinión al respecto. Señaló: “Creo que, por sentido común, el presidente debe hacer suyo el informe de manera general y, luego, en la parte de las recomendaciones, ahí sí decir su palabra de acuerdo a lo que el Estado peruano puede o no puede hacer”.⁹

Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, volvió a expresar su preocupación porque el presidente Toledo aun no ha expresado lo que va a hacer y ni la opinión del Gobierno sobre el trabajo de la CVR. Indicó que hay aproximadamente 900 mil soles provenientes del FEDADOI que no se utilizarán y que estarán disponibles para “esperemos, aquellas organizaciones que continúen el trabajo de la comisión, sean la

⁵ La Razón, 11 de noviembre

⁶ Expreso, 10 de noviembre.

⁷ Liberación, 12 de noviembre.

⁸ La República, 13 de noviembre.

⁹ La República, 11 de noviembre.

Defensoría del Pueblo o el Ministerio Público”¹⁰.

Universidades

En un largo pronunciamiento, el Consejo Universitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú recuerda la enorme importancia del Informe final de la CVR reviste para la historia del país, expresa su reconocimiento al Pleno de los Comisionados y a los miles de investigadores y de personas que rindieron su testimonio. Menciona que se deben tomar acciones urgentes para eliminar la discriminación demostrada a través del Informe y apoya la metodología usada por la CVR para estimar el número de víctimas. Considera que “la Comisión ha expresado por medio de su informe, una voz clara y valiente sobre la historia de la violencia reciente en el Perú y sobre sus causas próximas y remotas, y que ha emitido un juicio firme, pero prudente, sobre la atribución de responsabilidades”¹¹.

Comunidad internacional

El secretario general de la ONU, **Kofi Annan**, respaldó el trabajo de la CVR y manifestó que sin justicia ni verdad es difícil un proceso de reconciliación¹². Indicó que la ONU estuvo complacida de apoyar el trabajo de la CVR¹³.

Sobre Reparación

Isabel Coral, jefa del Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR-MIMDES), además de referir que fue en el Ministerio de la Mujer, en el 2001 que se comenzó a ver la necesidad de crear una Comisión de la Verdad, mencionó que en septiembre se había entregado al presidente Toledo un proyecto que podría ser el Plan Nacional de Reparaciones, el cual demandaría un gasto de US \$ 700 millones a ser desembolsados en 6 años. El proyecto propone que sólo el 30% del monto sea cubierto con recursos del tesoro público, otro 30% por la cooperación internacional, y el otro 30% a través de convenios intersectoriales (Educación, Salud, Vivienda, Interior, Defensa, MIMDES). La cobertura del 10% restante estaría en manos de la solidaridad, para lo que se buscaría al empresariado. Se señala que el Plan Nacional de Reparaciones presenta varios niveles:

- Reparación simbólica (pedido de disculpas públicas);
- Reparación jurídica (regularización de situación de indocumentados, deudos, requisitorizados);
- Reparación social (apoyo a desplazados, salud mental);
- Aplicación de un programa económico-productivo local;
- Aplicación de un programa de becas educativas;
- Aplicación de un programa final de solidaridad para la paz;

Respecto a lo pecuniario, no se recomienda nada, ya que, según Isabel Coral, en este momento es totalmente inviable que se pueda compensar al alto número de deudos con

¹⁰ El Comercio, Perú 21, 16 de noviembre.

¹¹ El Comercio, 16 de noviembre.

¹² La República, Perú 21, El Peruano, Liberación, 12 de noviembre.

¹³ Correo, Liberación, La República, 12 de noviembre.

alguna cantidad de dinero¹⁴.

Gastón Garatea, ex miembro de la CVR, dijo que las reparaciones pueden ser individuales o colectivas, y que, de acuerdo a las cifras elaboradas por la CVR, no significarían un costo enorme para el Estado. "Individualmente se puede ayudar con becas a los huérfanos, a toda la gente que no pudo estudiar. Eso no significa un gran gasto porque hay infraestructura de educación. De igual manera debe haber reparación en salud mental para toda la gente que quedó traumatizada. Otro rubro de ayuda individual es para las viudas mayores de 50 años que han quedado solas y muchas veces no pueden sobrellevar su vida solas", explicó. En el tema de las reparaciones colectivas, señaló que éstas deberían ser "enganchadas" con servicios en educación, salud e infraestructura para las comunidades que fueron más afectadas. Precisó que había que diferenciar el tema del desarrollo, que es algo que le corresponde hacer al Estado, de lo que son reparaciones. "No se trata de llevar a cabo los programas del gobierno ya planeados de antemano y decirles que son una reparación del Estado", aclaró¹⁵.

Por su parte, **Salomón Lerner** refirió que el secretario general de la ONU le hizo no solamente saber su reconocimiento por "el trabajo serio y ejemplar desarrollado por la CVR" sino que también le manifestó que las Naciones Unidas están dispuestas a prestar todo el apoyo a las acciones que el Estado inicie sobre reparaciones "para que estas puedan aplicarse y para que haya seguimiento a las mismas"¹⁶. En otra oportunidad, **Salomón Lerner** insistió en que el Ejecutivo debe indemnizar a todos los familiares de las víctimas de violación de sus derechos durante los años de guerra interna¹⁷. Afirmó que "la esperanza de los que fuimos miembros de la CVR es que no se deseche tan fácilmente las reparaciones individuales"¹⁸.

Sin embargo, **Carlos Tapia**, ex miembro de la CVR, señaló que lo más importante es que el Ejecutivo recoja las recomendaciones del informe de manera integral y no sólo en lo que se refiere a las reparaciones económicas colectivas a las víctimas. Saluda la propuesta del Ministerio de la Mujer pero considera necesario que se acopien otras recomendaciones como las referidas a las reformas institucionales o que plantean la formación de una policía rural para los comités de autodefensa.

Javier Ciurlizza expresó la misma opinión y advirtió que se debe tener mucho cuidado para evitar que la respuesta al informe de la CVR se centre en si se concretan o no las reparaciones y cómo se hacen estas¹⁹. En otra oportunidad sin embargo, **Ciurlizza** saludó que el Ejecutivo anunciara que aceptará las reparaciones de carácter colectivo pero recordó que estas constituyen solamente una parte del plan integral. "Las reparaciones individuales son importantes, porque no podemos licuar en la colectividad el derecho personal. Además no tienes una naturaleza exclusivamente monetaria"²⁰.

Al señalar que el presidente Toledo se pronunciaría sobre el informe de la CVR el lunes 17, **Caretas** señala que se espera una toma de decisión sobre "el espinoso tema del Programa Integral de Reparaciones que comprometo importantes recursos fiscales (700 millones de soles) para cumplir con las reparaciones individuales, un punto sobre el que las organizaciones de DDHH no están dispuestas a ceder". Precisa que en el plano

¹⁴ La República, 10 de noviembre.

¹⁵ La República, 11 de noviembre.

¹⁶ Perú 21, La República, El Peruano, 12 de noviembre.

¹⁷ La Razón, La República, 13 de noviembre.

¹⁸ La República, 13 de noviembre.

¹⁹ Perú 21, 14 de noviembre.

²⁰ El Comercio, 16 de noviembre.

concreto de las reparaciones el Gobierno se inclina por las propuestas colectivas a partir de una iniciativa de inversión pública para combatir la exclusión y la marginación²¹. Efectivamente, al momento de anunciar que nuevamente se posterga el pronunciamiento sobre el Informe Final, el **presidente Toledo** informó que también se anunciará un plan para cumplir con las recomendaciones de la CVR sobre reparaciones a las víctimas, a través de reparaciones colectivas²².

El periodista **Adolfo Castiglione**, injustamente preso por terrorismo más de 3 años y luego indultado, exige al Estado una indemnización de US\$ 150 mil como reparación. En julio del 2000, el Tribunal Constitucional dispuso que se indemnice a todos los sentenciados injustamente por terrorismo, que en la actualidad son unos 800²³.

Relacionado

Kofi Annan, secretario general de la ONU, señaló que en la ciudad de Mérida, México, se realizará una convención en la que se suscribirá un convenio para lograr la repatriación de fondos obtenidos ilícitamente por la corrupción. (Correo, 12 nov.)

El presidente **Toledo** abogó que con la ayuda de la ONU se pueda encontrar mecanismos financieros que permitan aumentar los recursos para invertirlos en educación, salud y generación de empleo. (La Razón, 12 nov.)

La inclusión social como factor de desarrollo es el principal punto de la **Declaración de Santa Cruz** que firmarán el viernes 14 de noviembre los gobernantes de 21 países en la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno que recoge también la propuesta del presidente Toledo de canje de deuda por educación. Por otro lado, **Toledo** encabezará una reunión presidencial para solicitar un encuentro con los titulares del FMI, Banco Mundial, BID y de la CAF además de representantes del G8. El objetivo de esta reunión respaldada por Kofi Annan es buscar mecanismos financieros innovadores que permitan aliviar el peso de la deuda externa, aumentar la inversión social y asegurar la gobernabilidad democrática de los países de la región. (Perú 21, 14 y 16 nov.). El presidente **Toledo** explicó que se discutirá el “reciclaje” del servicio de la deuda con los países del Club de París, la creación de mecanismos financieros para la construcción de carreteras que integren la región, entre otros temas (Perú 21, 15 nov.)

El Perú colocó el 14 de noviembre bonos por US\$ 500 millones, que fueron bien recibidos en Wall Street. Algunos opinan que el gobierno tiene que aprovechar la confianza de los mercados internacionales para “reperfilar” la deuda. (El Comercio, 15 nov.) Es la primera vez que el Perú emite deuda a un plazo de 30 años (Perú 21, 15 nov.)

Sobre Judicialización

El día 13 de noviembre se firmó entre los presidentes de Costa Rica y Perú un compromiso para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad. En el documento se comprometieron a no permitir que se utilice el territorio de sus países como refugio de prófugos de la justicia, en particular de aquellos que han cometido violaciones a los DDHH y corrupción²⁴. Por otro lado, con ocasión de la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno, los mandatarios suscribirán un documento de respaldo al Perú en el los gobernantes apoyan al país en su

²¹ Caretas.

²² La República, Perú 21, El Peruano, 12 de noviembre.

²³ Correo, 13 de noviembre.

²⁴ Perú 21, 14 de noviembre.

lucha contra la impunidad y corrupción. “Entre otros puntos se comprometen a responder positivamente a los requerimientos de extradición que el Perú presente” refiere el vicescanciller²⁵. El punto señala: “Los jefes de Estado y de Gobierno de Ibero América consideramos que la lucha contra la impunidad de graves violaciones de los DDHH y de delitos de corrupción es fundamental para el fortalecimiento democrático, la consolidación de las instituciones, la vigencia del Estado de derecho y el desarrollo de los pueblos. En este sentido queremos expresar nuestra simpatía y apoyo al Gobierno del Perú en su lucha contra la impunidad y la corrupción”²⁶.

Relacionado

El Gobierno oficializó 3 ascensos al grado de general de división y 14 al de general de brigada en el Ejército; en la Marina de Guerra 2 vicealmirantes y 9 contralmirantes; y en la Fuerza Aérea un teniente coronel y 9 mayores generales. Uno de los nuevos generales de división del Ejército es José Williams, implicado en la presunta ejecución extrajudicial de miembros del MRTA durante el operativo de rescate de los rehenes de la residencia japonesa y exculpado de crimen de lesa humanidad por el fuero militar (Gestión, La República, El Peruano, 10 de nov.). el ascendido a coronel del Ejército Pedro Tello fue también incluido en la investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas en Huánuco entre 1989 y 1994 (La República, 10 de nov.)

Dicha decisión fue ampliamente cuestionada por las ONGs y ex integrantes de la CVR. APRODEH precisa que informará de esta situación a la Comisión Interamericana de DDHH (Perú 21, 10 de nov.).

La **Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar** archivó el proceso en contra de los generales Augusto Jaime y José Williams y todos los involucrados en la presunta ejecución extrajudicial de 3 miembros del MRTA después del operativo de rescate de los rehenes de la residencia japonesa (Expreso, Gestión, La Razón, Liberación, 13 de nov.). Al respecto, **Gloria Cano**, abogada de APRODEH, refirió que la decisión fue notificada el 15 de octubre pero recién fue recibida el 12 de noviembre, después de que expresara su preocupación por el ascenso de Williams a general de división del Ejército. Subrayó que esto "es una prueba fehaciente de que el fuero militar es un fuero de impunidad que sólo sirve para encubrir los delitos de violaciones a los DDHH" (Expreso, Gestión, 13 de nov.). Por su parte los congresistas fujimoristas **Alfredo Gonzáles** y **Rafael Rey** saludaron la decisión del fuero militar. En el mismo sentido se pronunció el parlamentario oficialista **Gilberto Díaz** (La Razón, 13 de nov.). Y el ministro de defensa, Aurelio Loret de Mola elogió a José William Zapata: “el es un extraordinario oficial que condujo la operación (Chavín de Huántar). Hay que respetar el Estado de derecho porque la Corte Suprema de Justicia derivó al foro militar a los oficiales acusados y ya archivó el caso” (El Comercio, 15 de nov.).

Extradición de Fujimori

Kofi Annan, secretario general de la ONU, señaló que ese organismo no puede intervenir en el proceso de extradición de Alberto Fujimori porque el caso está relacionado a un proceso legal y la justicia tendrá la última palabra²⁷. Sin embargo, sugirió que el ex presidente podría ser enjuiciado con ocasión de la nueva Convención de la ONU contra la corrupción²⁸. En la víspera, el secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, **Francisco Soberón**, pidió públicamente a Kofi Annan su apoyo para que el Perú pueda lograr que el Japón acepte extraditar a Fujimori para que responda judicialmente por las acusaciones de violaciones de DDHH²⁹. El

²⁵ Perú 21, 14 de noviembre.

²⁶ El Comercio, 15 de noviembre.

²⁷ Correo, La República, La Razón, 12 de noviembre.

²⁸ La República, 12 de noviembre.

²⁹ La República, El Peruano, 12 de noviembre

procurador adjunto, **Ronald Gamarra**, opinó que sería importante el pronunciamiento de la ONU a favor de la extradición de Fujimori³⁰.

Por otra parte, el escritor alemán **Gunther Grass** manifestó su adhesión a la carta abierta suscrita por 17 intelectuales mexicanos que respalda el pedido de extradición de Fujimori³¹.

El pleno del **Congreso** aprobó 4 acusaciones constitucionales contra Alberto Fujimori, 2 referidas a casos de corrupción; una por la detención y desaparición de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro y de 9 campesinos de El Santa en Ancash; y la cuarta por torturas, desaparición y muerte de personas en el Servicio de Inteligencia del Ejército³².

Casos

Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, estima que el Ministerio Público podría iniciar ciertos procedimientos en aquellas fiscalías donde ya se están tramitando denuncias contra quienes violaron DDHH³³. Por su parte, **Rocío Villanueva** de la Defensoría del Pueblo, menciona que ha visto con preocupación el tratamiento que la ha dado la fiscalía a los 42 casos que han sido derivados a este despacho³⁴.

Ronald Gamarra, procurador adjunto, afirmó que los documentos mostrados por la prensa respecto a que el grupo paramilitar Colina recibía partidas especiales para sus crímenes constituyen pruebas adicionales de que este escuadrón existió orgánicamente dentro del Servicio de Inteligencia del Ejército y manejó su propio presupuesto. Preciso que en el expediente del caso Barrios Altos se encuentran oficios y memorandos con las rúbricas y sellos de Martín Rivas y Pichilingue, quienes firman como oficiales del destacamento Colina³⁵.

La Procuraduría Pública para Casos de Terrorismo del Ministerio del Interior pidió a la Sala Nacional de Terrorismo que anulase el fallo que cambió la orden de detención del presunto vocero de SL en Europa, Adolfo Olaechea, por el de comparecencia restringida. Según ella, existió grave irregularidad en la expedición de la resolución judicial de detención, errores procesales y que no han sido analizados debidamente las pruebas que favorecían al procesado³⁶. La Comisión de Justicia del Congreso critica la exculpación de Olaechea y coincide en que primero hubo irregularidades en su extradición y después en el proceso judicial³⁷. Por su lado, representantes del Ministerio de Justicia y de la Cancillería coincidieron en que el Poder Judicial es el único responsable por la cuestionada extradición³⁸. De otro lado, el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, **Pablo Talavera**, anunció que el juicio oral a los cabecillas de SL, Abimael Guzmán, y del MRTA, Víctor Polay, se iniciarán antes de fin de año³⁹.

³⁰ La República, 12 de noviembre

³¹ Perú 21, 15 de noviembre; El Comercio, 16 de noviembre.

³² El Comercio, La República, 13 de noviembre.

³³ El Comercio, 16 de noviembre.

³⁴ Perú 21, 16 de noviembre.

³⁵ Perú 21, 10 de noviembre.

³⁶ El Comercio, 10 de noviembre.

³⁷ El Comercio, Gestión, 13 de noviembre.

³⁸ La República, 13 de noviembre.

³⁹ Gestión, La Razón, 10 de noviembre.

Gladys Echáis, fiscal suprema titular, a través de una carta, desmiente la versión publicada por La República de que pidió a la fiscal provincial Eleana Álvarez información sobre el caso de la matanza de El Frontón para dársela a allegados al partido aprista lo que habría permitido a la congresista aprista Judith de La Mata desatar una campaña en contra de la investigación que se venía realizando⁴⁰. Sobre este caso, el informe remitido por el abogado **Quintanilla** a la Corte de San José precisaba que “existen pruebas que acreditan la responsabilidad de Alan García y sus ministros”. Quintanilla considera además que la dilación en la investigación del caso El Frontón (3años) favorece a Alan García⁴¹.

La Comisión Interamericana de DDHH programó analizar la denuncia de las presuntas ejecuciones extrajudiciales de miembros del MRTA ocurridas en la operación de rescate de los rehenes de la residencia japonesa, así como la posterior decisión de la Corte Suprema de pasar este caso a la justicia militar en febrero del 2004. **Gloria Cano**, abogada de APRODEH, señaló que la decisión del fuero militar de archivar el caso comprueba que la posición de la Suprema tenía como propósito encubrir a los autores materiales de los asesinatos⁴². Entre tanto, **Mario Amoretti**, abogado del general Augusto Jaime, resaltó que nunca se comprobó la acusación contra los comandos que participaron en la operación "Chavín de Huántar"⁴³.

El **fiscal Castañeda** emitió una resolución controvertida en la que archiva la denuncia sobre las torturas a Luis Cantoral Benavides ocurridas en febrero del 1993 porque según el delito ha prescrito⁴⁴. Bajo este argumento, se corre el riesgo de que otras investigaciones por tortura o delitos de lesa humanidad sean archivadas, entre ellas los casos presentados por la CVR.

Sobre Exhumaciones

La **Fiscalía Especializada de DDHH** localizó y empezó la excavación de una fosa de entierro clandestino de personas que fueron detenidas y ejecutadas, en 1992, por el grupo paramilitar Colina. Una de ellas sería Santiago Gómez, detenido el 9 de julio de 1992 por los paramilitares, cuyo caso fue denunciado por APRODEH ante la Comisión Interamericana de DDHH⁴⁵.

La fiscal **Eleana Álvarez Tapia** refiere que si bien hace dos semanas el Instituto de Medicina Legal (IML) le ha entregado un informe preliminar sobre las pericias en el caso El Frontón, “este documento no da aportes a la investigación, son solo datos generales”. Por lo tanto ha remitido un nuevo oficio al IML, con la finalidad de que se le envíen los documentos solicitados. “Solo si me remiten los resultados de los restos exhumados podremos cumplir y terminar la investigación en diciembre. De lo contrario tomará mas tiempo”⁴⁶.

⁴⁰ La República, 11 de noviembre.

⁴¹ Perú 21, 16 de noviembre.

⁴² La República, 14 de noviembre.

⁴³ Liberación, 14 de noviembre.

⁴⁴ Perú 21, 15 de noviembre.

⁴⁵ La República, 14 de noviembre.

⁴⁶ Perú 21, 16 de noviembre.

Sobre Reformas institucionales

Reforma constitucional

El presidente del Tribunal Constitucional, **Javier Alva Orlandini**, cuestionó abiertamente la constitución de 1993 y señaló que “es el pueblo que debe tomar la decisión final” con lo cual fijó posición a favor de que esta discusión se defina mediante referéndum⁴⁷.

Reforma judicial

Fausto Alvarado, ministro de Justicia, considera que la reforma judicial es una tarea política y que el Poder Judicial no es un Estado dentro de otro porque los jueces para administrar justicia requieren como marco la Constitución y las leyes. Por lo tanto afirma que la reforma judicial compromete a todos los poderes del Estado y no a uno solo⁴⁸. Asimismo **Pablo Talavera**, presidente de la Sala nacional de terrorismo, considera que la reforma judicial es un tema de Estado y deben intervenir todos los estamentos que la integran y la sociedad civil. Refirió que el Poder judicial necesita 399 millones de soles para toda la reforma y al menos 50 millones de soles para iniciar el proceso en el ámbito de la justicia penal⁴⁹.

Los jueces toman como una injerencia del Ejecutivo la posición del titular del Ministerio de Justicia, Fausto Alvarado; tanto los vocales como el mismo presidente de la Corte Suprema, **Hugo Sivina**, han rechazado sus afirmaciones en el sentido de que los magistrados estarían ejerciendo presión en el Congreso sobre la reforma. Al respecto, **Sergio Salas**, ex presidente de la Corte Superior de Lima, emplazó al ministro de Justicia, Fausto Alvarado, a presentar "un proyecto aceptable y viable" de reforma judicial y no sólo "dedicarse a criticar nuestra participación"⁵⁰.

Reforma de las Fuerzas Armadas

Alertan sobre el riesgo de que la reforma militar entre en letargo con el anuncio de la renuncia del ministro de defensa **Aurelio Loret de Mola**⁵¹. Este mencionó que “para seguir con toda la reforma militar se requiere de una estructura presupuestal diferente” (faltarían como 800 millones de soles) y resaltó algunos logros de su gestión como la apertura del Centro del DIH por ejemplo⁵².

En otra ocasión, el ministro **Aurelio Loret de Mola** subrayó que fue un error pasar abruptamente de un sistema de servicio militar obligatorio a otro voluntario, por lo que se debería buscar uno mixto⁵³.

⁴⁷ Perú 21, 15 de noviembre.

⁴⁸ El Comercio, 10 de noviembre.

⁴⁹ Gestión, La Razón, 10 de noviembre.

⁵⁰ Perú 21, 11 de noviembre.

⁵¹ El Comercio, 15 de noviembre; Perú 21, 16 de noviembre.

⁵² El Comercio, Perú 21, 15 de noviembre.

⁵³ El Comercio, 15 de noviembre.

Ley de Partidos políticos y código electoral

El **Jurado Nacional de Elecciones** (JNE) acudirá al Congreso para presentar un proyecto de ley destinado a modificar la recientemente promulgada Ley de Partidos. Los cuestionamientos se refieren a la verificación y control externo de la actividad económica y financiera de los partidos políticos⁵⁴. Por su lado, **Walter Alejos**, congresista PP, califica la norma de centralista y discriminatoria a las organizaciones de alcances regional o local. Anuncio la presentación de un proyecto para modificar la Ley⁵⁵.

Según **Fernando Tuesta**, como lo ha hecho el Congreso al sancionar la ley de los partidos políticos, muchos sectores han señalado la necesidad de promulgar un código electoral, pues actualmente 11 leyes norman las elecciones y sus respectivos reglamentos, lo que genera dispersión y confusión en la interpretación y de inseguridad e incertidumbre jurídica⁵⁶.

⁵⁴ Perú 21, 15 de noviembre.

⁵⁵ Perú 21, 15 de noviembre.

⁵⁶ El Comercio, 15 de noviembre.